



# Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

## Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

### ACTA DE LIQUIDACION

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRÓNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE 20 TABLETS Y EL SUMINISTRO DE 8 PANTALLAS TÁCTILES SEGÚN REFERENCIA DE LAS TABLETS PARA USO EN EL APOYO PEDAGÓGICO DE ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN**

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 DEL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2021.**

<b>Contratante</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN
<b>Representante legal</b>	ILFREDO BARROS FRAGOZO
<b>Contratista</b>	ANDRÉS ALBERTO MEZA BROCHERO
<b>Documento de identidad</b>	de CC No 1'065.594.342 de Valledupar
<b>Dirección y Teléfonos</b>	Carrera 21 # 25 – 16 Barrio Primero de Mayo
<b>Objeto</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRÓNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE 20 TABLETS Y EL SUMINISTRO DE 8 PANTALLAS TÁCTILES SEGÚN REFERENCIA DE LAS TABLETS PARA USO EN EL APOYO PEDAGÓGICO DE ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN
<b>Valor</b>	UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.548.000)
<b>Fecha de suscripción</b>	Veinte (20) de abril de 2021
<b>Duración</b>	4 días
<b>Supervisor</b>	MARIA CAMILA VARGAS FUENTES

En Urumita, Departamento de La Guajira a los 26 días del mes de abril de 2021, se reunieron: **ILFREDO BARROS FRAGOZO**, como Rector de la Institución, **MARIA CAMILA VARGAS FUENTES**, como supervisora del contrato de la referencia y **ANDRES MEZA BROCHERO**, en calidad de Contratista, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRÓNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE 20 TABLETS Y EL SUMINISTRO DE 8 PANTALLAS TÁCTILES SEGÚN REFERENCIA DE LAS TABLETS PARA USO EN EL APOYO PEDAGÓGICO DE ESTUDIANTES DE LA**





# Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

## Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN**, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Que la Institución, celebró el día 20 de abril de 2021 contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRÓNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE 20 TABLETS Y EL SUMINISTRO DE 8 PANTALLAS TÁCTILES SEGÚN REFERENCIA DE LAS TABLETS PARA USO EN EL APOYO PEDAGÓGICO DE ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN.**

**SEGUNDA:** Que mediante acta de Terminación suscrita por el Supervisor del Contrato y Contratista se informó sobre la terminación del objeto contractual y el cumplimiento de las obligaciones.

**TERCERA:** El contratista presentó Informe de Actividades y Cuenta de Cobro, la Cual fue recibida a satisfacción por el Supervisor, radicada ante la oficina de pagaduría y concluye con el siguiente balance financiero:

<b>BALANCE DEL CONTRATO</b>	
<b>VALOR DEL CONTRATO INICIAL</b>	1.548.000.00
<b>VALOR FINAL EJECUTADO</b>	1.548.000.00
<b>ACTAS PARCIALES</b>	0.00
<b>ACTA DE FINALIZACIÓN</b>	1.548.000.00
<b>VALOR NO EJECUTADO</b>	0.00
<b>SALDO A FAVOR DE LA INSTITUCION</b>	0.00
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>	0.00

**CUARTA:** De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente acta.

En atención a lo previsto en el acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRÓNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE 20 TABLETS Y EL SUMINISTRO DE 8 PANTALLAS TÁCTILES SEGÚN REFERENCIA DE LAS TABLETS PARA USO EN EL APOYO PEDAGÓGICO DE ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN**, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignaron observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse.

**QUINTA:** Para todos los efectos legales, se entienden incorporados a la presente Acta: a) Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 003 de abril de 2021, b) Acta de Inicio, c) Informe de Supervisión, d) Acta Final, e) CDP y f) RP

Para constancia de lo anterior, se firma a los 26 días del mes de abril de 2021, en Urumita, La Guajira.





# Institución Educativa Técnica Inmaculada Lián

Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

**CONTRATANTE**

**ILFREDO BARROS FRAGOZO  
RECTOR**

**SUPERVISORA**

**MARIA CAMILA VARGAS FUENTES**

**CONTRATISTA**

**ANDRES MEZA BROCHERO**

